

ISSN 0213-375X

10

NORBA

revista de historia

Marginados

nº 20, 2007

NORBA. REVISTA DE HISTORIA

Norba es una revista especializada en temas de contenido histórico promovida por el Departamento de Historia de la Universidad de Extremadura, con una periodicidad anual.

DIRECCIÓN

Francisco García Fitz (Universidad de Extremadura, Departamento de Historia, Área de Historia Medieval)

SECRETARIO

José Pablo Blanco Carrasco (Universidad de Extremadura, Departamento de Historia, Área de Historia Moderna)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Lorenzo Abad Casal (Universidad de Alicante, Área de Arqueología), Andoni Alonso Puelles (Universidad de Extremadura, Área de Filosofía), Ricardo Córdoba de la Llave (Universidad de Córdoba, Área de Historia Medieval), Julián Chaves Palacios (Universidad de Extremadura, Área de Historia Contemporánea), José María Fernández Corrales (Universidad de Extremadura, Área de Arqueología), Julio Gómez Santa Cruz (Universidad de Extremadura, Área de Historia Antigua), Elena Grau Almero (Universidad de Valencia, Área de Prehistoria), Pedro Luis Lorenzo Cadarso (Universidad de Extremadura, Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas), Alberto Marcos Martín (Universidad de Valladolid, Área de Historia Moderna), Ricardo Martín de la Guardia (Universidad de Valladolid, Área de Historia Contemporánea), Ignacio Pavón Soldevila (Universidad de Extremadura, Área de Prehistoria), David Pradales Ciprés (Universidad de Burgos, Área de Historia Antigua), Fernando Serrano Mangas (Universidad de Extremadura, Área de Historia de América).

COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR

José Antonio Abásolo Álvarez (Universidad de Valladolid, Departamento de Arqueología), José Manuel Cuenca Toribio (Universidad de Córdoba, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América), Manuel González Jiménez (Universidad de Sevilla, Departamento de Historia Medieval y CCTTHH), Josep Juan Vidal (Universidad de Palma de Mallorca, Departamento de Ciencias Históricas), Julio Mangas Manjarrés (Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Historia Antigua), Luis Navarro García (Universidad de Sevilla, Departamento de Historia de América), José Manuel Ruiz Asensio (Universidad de Valladolid, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas), Nicanor Urzúa Lezaún (Universidad del País Vasco, Departamento de Historia de la Filosofía), Raquel Vilaça (Universidade de Coimbra, Instituto de Arqueología).

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Extremadura. 10004 Cáceres. Teléf.: 927 257 000. E-Mail: norbah@unex.es

EDICIÓN, SUSCRIPCIONES E INTERCAMBIO

Servicio de Publicaciones. Universidad de Extremadura. C/ Caldereros, 2, Planta 2ª. 10071 Cáceres. Teléf.: 927 257 041. Fax: 927 257 046. E-Mail: publicac@unex.es. <http://www.unex.es/publicaciones>

PVP/SUSCRIPCIONES: 13,22 € (IVA incluido)

© Universidad de Extremadura. Ninguna parte de esta revista puede ser reproducida, por ningún medio, sin el consentimiento expreso de los titulares del Copyright.

DISTRIBUCIÓN/VENTA

«*Breogán*». Distribuciones, S. L.
Lanuza, 11. 28001 Madrid (España)
Tel.: +34 917 259 072. Fax: +34 917 130 631
E-mail: breogan@breogan.org
<http://www.breogan.org>

«*Boxoyo Libros*», S. L.
Pza. Conde de Canilleros, s/n. 10003 Cáceres (España)
Tel.: +34 927 627 282. Fax: +34 927 210 630
E-mail: boxoyodistribucion@boxoyolibros.com
<http://www.boxoyolibros.com>

«*Bitácora*», Arte y Humanidades
Olzinelles, 5. 08014 Barcelona (España)
Tel.: +34 934 222 215. Fax: +34 934 321 493
E-mail: distribitacora@telefonica.net

«*Puvill*», Libros S. A.
C/ Estany, 13, Nave D-1. 08038 Barcelona (España)
Tel.: +34 932 988 960. Fax: +34 932 988 961
E-mail: info@puvill.com
<http://www.puvill.com>

DEPÓSITO LEGAL: S.329-1985

I.S.S.N.: 0213-375X

FOTOCOMPOSICIÓN E IMPRESIÓN: PEDRO CID, S. A.

La Universidad de Extremadura, a los efectos previstos en el artículo 32.1, párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de *Norba. Revista de Historia*, o partes de ellas, sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier acto de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, etc.) de la totalidad o parte de las páginas de *Norba. Revista de Historia*, precisará de la oportuna autorización, que será concedida por CEDRO mediante licencia dentro de los límites establecidos en ella.

ÍNDICE

MONOGRÁFICO. MARGINADOS

	<u>Págs.</u>
ROSA MARÍA CID LÓPEZ, <i>Las matronas y los prodigios. Prácticas religiosas femeninas en los "márgenes" de la religión romana</i>	11-29
IÑAKI BAZÁN DÍAZ, <i>Formas de disidencia frente a la iglesia medieval: los herejes de Durango</i>	31-51
ANDRÉS MORENO MENGÍBAR Y FRANCISCO VÁZQUEZ GARCÍA, <i>Formas y funciones de la prostitución hispánica en la Edad Moderna: el caso andaluz</i>	53-84
RICARDO CAMPOS MARÍN, <i>Crimen y locura. La patologización del crimen en la España de la Restauración</i>	85-105

VARIA

PABLO ORTIZ ROMERO, <i>Breve crónica sobre traficantes y falsarios en la arqueología extremeña</i>	109-127
FELICIANO NOVOA PORTELA, <i>Órdenes militares y batallas perdidas</i>	129-141
D. PERAL PACHECO Y T. PÉREZ TORRALBA, <i>Las enfermedades epidémicas en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz en el siglo XIX (1833-1873)</i>	143-160
ROCÍO VELASCO DE CASTRO, <i>La internacionalización del protectorado de España en Marruecos: reivindicaciones nacionalistas y aspiraciones españolas en el marco de la posguerra mundial</i>	161-172
M.ª JOSÉ REBOLLO ÁVALOS, <i>El compromiso de los intelectuales palestinos ante el conflicto árabe-israelí</i>	173-184
ANTONIO PANTOJA CHAVES, <i>La imagen como escritura. El discurso visual para la historia</i>	185-208
PASCUAL RAGA ROSALENY, <i>Historia e historia</i>	209-224
<i>Reseñas</i>	225-230
<i>Normas para la presentación de originales</i>	231-233

FORMAS DE DISIDENCIA FRENTE A LA IGLESIA MEDIEVAL: LOS HEREJES DE DURANGO¹

Iñaki BAZÁN DÍAZ

Universidad del País Vasco

Resumen

En este artículo se analiza la herejía de Durango (Vizcaya en el siglo xv) a partir de las fuentes, tanto literarias como archivísticas; los actores protagonistas; las coordenadas espacio-temporales en las que se desarrolló; los errores doctrinales, diferenciando entre los que propagaron realmente y los que les atribuyeron; y la persecución a la que fue sometida.

Palabras clave: Herejes, herejía, Durango, Vizcaya, Edad Media.

Abstract

This article investigates the heresy of Durango (Biscay in the 15th century). The analysis here presented is drawn from both literary and file sources, main characters involved, the space-time coordinates along which heresy developed, the doctrine errors (with reference to the difference between those errors the heretics really spread and those that were attributed to them), and finally the persecution to which heresy was subjected.

Keywords: Heretics, heresy, Durango, Biscay, Middle Age.

A lo largo de la Edad Media la Iglesia tuvo que hacer frente a muchos movimientos de disidencia que mostraron una actitud crítica y/o beligerante contra la jerarquía eclesiástica, contra la relajación moral del clero, contra el abandono de los ideales de pobreza, contra ciertas expresiones del dogma, etc. En definitiva, lo que pretendían era la reforma de la Iglesia y su retorno a los tiempos del primitivo cristianismo. Si en el siglo vi el historiador Jordanes consideraba, en su *De origine actibusque Getarum* o *Getica* (IV, 25), que Escandinavia era la “*officina gentium aut certe velut vagina nationum*”, se podría decir, por analogía, que ese gran magma de críticas supuso a su vez la fragua en la que se forjaron las numerosas sectas heréticas que a partir del siglo xi se manifestaron en la Europa occidental².

¹ Este artículo forma parte del proyecto de investigación titulado *El discurso de la muerte en el nordeste de la Corona de Castilla en la Edad Media* y financiado por la U.P.V./E.H.U. (código de proyecto: EHU06/06).

² Sobre las herejías medievales pueden consultarse, entre otros, los siguientes títulos: BAZÁN, I. (ed.): *Las herejías medievales. Estado de la cuestión*, número monográfico de *Clio & Crimen. Revista del Centro de Historia*

En las páginas de este artículo nos ocuparemos de una de esas muchas sectas, la de los *herejes de Durango*, tratando de dar respuesta a algunos de los principales interrogantes que plantean a los historiadores para poder reconstruir su personalidad histórica como movimiento de disidencia religiosa que convulsionó la sociedad vizcaína de la primera mitad del siglo xv. Nos detendremos en las fuentes para su estudio, en identificar a sus protagonistas, en conocer su desarrollo temporal y su extensión geográfica, en definir sus postulados ideológicos y en aclarar las distintas fases de la persecución.

Todas estas cuestiones y muchas más, como por ejemplo la historiografía, el contexto histórico y las posibles influencias de otros movimientos de disidencia, han sido analizadas en detalle en un extenso estudio que hemos dedicado a los herejes de Durango y que ha sido publicado con el siguiente título: *Los herejes de Durango y la búsqueda de la Edad del Espíritu Santo en el siglo xv*³. Tomando este estudio como base, expondremos las conclusiones que hemos alcanzado al respecto de los interrogantes mencionados y que permiten comprender quiénes fueron esos herejes.

1. EL PROBLEMA DE LAS FUENTES

Cuando se analiza una herejía el investigador se plantea una serie de preguntas iniciales a partir de las cuales profundizar. Se trata de saber por qué y cómo surge esa herejía; en qué puntos se distancia de la ortodoxia; por qué es considerada peligrosa por la Iglesia y cuál es su radio de acción geográfico, temporal y sociológico. Desgraciadamente, no siempre resulta una tarea fácil responder a estas preguntas y ello por dos razones fundamentales, ambas ligas al problema de las fuentes: la primera, porque no siempre se disponen de fuentes suficientes y directamente relacionadas con el movimiento disidente; y la segunda, porque cuando sí existen, en muchos casos pertenecen al bando represor que manipula los hechos en función de sus intereses y para justificar su actuación, mostrando, a través de sucesos ficticios, los réprobos, pérfidos y degenerados que eran desde el punto de vista moral, espiritual y social⁴. Un par de ejemplos pueden servirnos para evidenciar este proceder.

En 1022 una docena de canónigos de la catedral de Orleáns, acusados de herejes, fueron quemados por orden del rey Roberto II el Piadoso. Estos clérigos ostentan el dudoso honor de ser los primeros en ser condenados a perecer en la hoguera por causa de la herejía en la Edad Media. Entre sus errores se encontraban, según parece, administrar el bautismo por imposición de manos, ser vegetarianos, rechazar el sacramento del matrimonio, etc. Ahora bien, lo que realmente se ventilaba en la trastienda de los sucesos que tuvieron su punto culminante en la Navidad de 1022 era un conflicto de carácter político entre dos facciones que pugnaban por el control del obispado de Orleáns: el rey Roberto y el conde Eudes de Blois. Con objeto de

del Crimen de Durango, n.º 1 (2004); ERBSTÖSSER, M.: *Les hérétiques du Moyen Âge*, Les Presses du Languedoc, 1988; LEFF, G.: *Heresy in the Later Middle Ages*, Manchester, 1967, 2 vols.; LE GOFF, J. (ed.): *Herejías y sociedades en la Europa preindustrial (siglos xi-xviii)*, Madrid, 1985 (1.ª edición, París, 1968); MERLO, G. G.: *Eretici ed eresie medievali*, Bologna, 1989; MITRE, E. y GRANDA, C.: *Las grandes herejías de la Europa cristiana*, Madrid, 1983; VV.AA.: *Christianisme médiévale. Mouvements dissidents et novateurs*, Actes de la 2.ª session d'Histoire Médiévale de Carcassonne, Centre National d'Études Cathares (1989), Carcassonne, 1990; VV.AA.: *Hérétiques ou dissidents? Réflexions sur l'identité de l'hérésie au Moyen Âge*, número monográfico de *Heresis. Revue Semestrielle d'Histoire des dissidences médiévales*, n.º 36-37 (2002).

³ Museo de Arte e Historia de Durango, Durango, 2007.

⁴ Sobre la invención y construcción del hereje y de las sectas heréticas por la sociedad medieval *vid.* ZERNER, M.: *Inventer l'hérésie? Discours polémiques et pouvoirs avant l'Inquisition*, Nice, 1998.

dañar al primero, se pensó desacreditar a la reina Constanza, acusando a su propio capellán Esteban de ser el líder del grupo herético. Al servicio del bando vencedor se puso, tiempo después, Pablo de San Pedro de Chartres, construyendo un relato sensacionalista y ficticio, según el cual los condenados realizaban orgías diabólicas parodiando las eucaristías, en las que los niños eran quemados y con sus cenizas se efectuaban bálsamos mágicos⁵. Este relato se convertiría en un tópico, un cliché o un esquema conceptual que haría fortuna entre los combatientes de la ortodoxia, ya que fue empleado en diversas ocasiones en contra de diversos grupos de disidencia como una prueba de su maldad. Ese fue el caso de los herejes de la Marca de Ancona condenados en Roma en 1466, a los que se les imputaba la celebración de una ceremonia orgiástica y ritual denominada *barilotto*, donde se entregaban a todo tipo de excesos. Los niños concebidos en esa ceremonia eran sacrificados y sus cenizas introducidas en un recipiente con vino, del que bebían a modo de comunión⁶.

En 1332 dieciséis hermanas del beguinato de Swidnica (Silesia, Polonia) fueron acusadas de pertenecer a la secta del Libre Espíritu. Las actas del proceso inquisitorial nos permiten comprobar cómo los testimonios de las beguinas estuvieron dirigidos a partir de un cuestionario elaborado por el dominico Jean de Schwenkenfeld y basado en el contenido cuasi literal de la bula *Ad nostrum*, donde se recogían las ideas sobre la herejía del Libre Espíritu. La presión ejercida durante el interrogatorio inquisitorial posibilitó que las acusadas confirmaran los artículos contenidos en la referida bula. Así, gracias a esta técnica *ad probandum*, el inquisidor Jean de Schwenkenfeld logró demostrar la existencia de la herejía en Swidnica: mujeres que defendían haber alcanzado un estadio de perfección espiritual y de unión con Dios; estadio en el que quedaban abolidas las normas divinas y humanas⁷. En definitiva, se había construido o forzado la existencia de una herejía. De estos ejemplos el historiador ha de sacar una importante lección metodológica: la manipulación de los discursos antiheréticos, que muestran una imagen de los hechos alejada de la realidad histórica y que se construyen como parte de una técnica más amplia de lucha contra la disidencia religiosa, en la que también se incluye el procedimiento inquisitorial o la cruzada.

En el caso de los herejes de Durango las fuentes conservadas se caracterizan, fundamentalmente, por ser pocas, fragmentarias, justificativas, contradictorias y “de oídas”. Estas fuentes han generado más confusión que certidumbre entre quienes las han manejado sin demasiada profundidad y planteamiento crítico, posibilitando que consideraran a estos herejes de Durango emparentados con prácticamente todos los movimientos disidentes bajomedievales. Así, se les ha visto como una especie de franquicia en el Señorío de Vizcaya de los valdenses, de los hermanos del Libre Espíritu, de los begardos, de los fraticelos, de los dejados o de los pre-reformistas, como también lo fueron Wyclif y Hus⁸.

⁵ BAUTIER, R.-H.: “L’hérésie d’Orléans et le mouvement intellectuel au début du XI^e siècle”, *Actes du 95^e Congrès National des Sociétés Savantes*, París, 1975; MOORE, R. I.: *The origins of european dissent*, London, 1977, pp. 285-289.

⁶ LABOA, J. M.^a: *Rodrigo Sánchez Arevalo, alcaide de Sant’Angelo*, Madrid, 1973, pp. 135-144. Este obispo palentino formó parte del tribunal que condenó a los herejes anconitanos.

⁷ LEFF, G.: *Heresy in the Later...*, vol. 2, pp. 721-740; KRAS, P.: “‘Pro fidei defensione contra modernos hereticos’. Heretiques et inquisiteurs dans la Pologne medievale (XIV^e-XV^e siècle)”, *Heresis. Revue Semestrielle d’Histoire des Dissidences Médiévales*, n.º 40 (2004), pp. 80-85.

⁸ Hemos realizado un recorrido por la historiografía de los herejes de Durango y por los distintos parentescos que se les han atribuido en nuestro estudio *Los herejes de Durango y la búsqueda de la Edad del Espíritu Santo en el siglo XV...*, concretamente en los capítulos I y II, titulados, respectivamente, “Repaso a la historiografía sobre los herejes de Durango” (pp. 19-47) y “Genealogía de los herejes de Durango: las herejías medievales raíz de la duranguesa” (pp. 49-146). Una recopilación del repertorio bibliográfico existente hasta la fecha sobre los herejes de Durango, que incluye trabajos de Ernesto García Fernández, Robert Muro, Juan Aranzadi, Juan-Bautista Avalue-Arce, Darío Cabanela, Juan de Mata Carriazo y otros más, puede consultarse en el mencionado estudio, concretamente en las pp. 809 a 817.

Sobre los herejes de Durango se han perdido la mayor y más importante parte de los documentos, que por fuentes indirectas conocemos de su existencia y, en algunos casos, incluso hasta de su contenido, bien de forma amplia o tan sólo a modo de regesta. Esa pérdida se ha debido a diversas causas, alguna fortuitas, como el incendio de la villa en 1554, que afectó al edificio donde se guardaba la documentación municipal⁹; otras a una falta de rigor en la cadena de custodia, como lo ocurrido tras la cesión de los documentos sobre los herejes para la exposición de 1904; en otras más a una intencionalidad manifiesta, como cuando en el siglo XIX se destruyó el proceso sobre los herejes depositado en la iglesia parroquial de Santa María de Durango. Desgraciadamente, como hemos avanzado, los documentos perdidos son los más trascendentales para el conocimiento preciso de la herejía, ya que en ellos se incluían los nombres de los implicados, su procedencia geográfica y social, lo que se les acusaba, lo que ellos decían defender, el desarrollo del proceso contra ellos, las ulteriores persecuciones, etcétera.

A continuación ofrecemos un inventario de las fuentes conservadas sobre los herejes de Durango y nos limitaremos a señalar qué información de interés ofrecen cada una de ellas, ya que en nuestra obra *Los herejes de Durango y la búsqueda de la Edad del Espíritu Santo en el siglo XV* hemos realizado un análisis crítico pormenorizado de las mismas desde el punto de vista contextual, así como la transcripción de su contenido íntegro, señalando en los casos detectados las corrupciones existentes¹⁰.

La existencia de la herejía es mencionada por la crónica del monarca Juan II (doc. 1), pero de forma esquemática, lo cual sorprende dada la trascendencia del problema, tanto por la gravedad de los errores que se defendían como por el número de implicados y de hogueras levantadas, según afirma la propia fuente. No llega a la veintena las líneas que el cronista dedica a esta noticia y, curiosamente, en ninguna de ellas se alude a cuáles eran los errores en que incurrieron los de Durango, algo que solía ser muy normal por parte de polemistas y perseguidores de herejías para revelar su pravedad y demostrar el acierto en su represión. Así pues, el cronista se contenta con informar tan sólo sobre el tiempo y el lugar de los hechos, el nombre de uno de los cabecillas y la represión ejercida por la Corona. Esta parquedad es inherente a otras fuentes literarias, ya sean crónicas o tratados. Es más, en la mayoría de los casos existe un seguidismo de unas fuentes respecto a otras. A modo de ejemplo, la crónica de Juan II se convierte en fuente para los anales de Jerónimo Zurita (doc. 6) y las crónicas de Esteban de Garibay (doc. 7) y de Juan de Mariana (doc. 8); la *Instrucción del relator* Fernán Díaz de Toledo (doc. 9) para el tratado de Lope de Barrientos a favor de la nación hebrea (doc. 10); la bula *Ad nostrum* para la *Summa utilissima errorum et heresum per Christum* (doc. 14); etcétera.

Por si esto no fuera poco problema para poder saber qué fuentes han de ser consideradas primarias o secundarias, también debemos hacer frente a aquellas otras que incluyen discursos recreados e inventados que forman parte de esa estrategia antiherética que era vilipendiar a los acusados recurriendo a tópicos como el de los excesos sexuales. A esta categoría pertenecen fuentes como la *Cuarta Crónica General* (doc. 2), principal sostén de muchos escritores para presentar a los de Durango como un movimiento contracultural cercano a los *hippies* de la década de 1960¹¹. Una variante de esta categoría es la de los documentos que recogen

⁹ AGUIRRE GARCÍA, J.: *El incendio de 1554. Consecuencias de una catástrofe en la sociedad y economía duranguesa*, Museo de Arte e Historia de Durango, Durango, 2001.

¹⁰ Vid. capítulo III (“Análisis crítico de las fuentes sobre los herejes de Durango”, pp. 147-391) y Apéndice documental I (“Documentos sobre los herejes de Durango”, pp. 635-776).

¹¹ El caso más flagrante de todos es el de CASTELLANO, R.: “Una comuna erótica en el Durango medieval. Fray Alonso de Mella predicó y puso en práctica la comunidad de bienes y mujeres (1444)”, *Vascos heréticos: ensayos y enredos de la cábala vasca*, Haranburu editor, Bilbao, 1977, pp. 93-107.

INVENTARIO DE LAS FUENTES CONSERVADAS Y CONOCIDAS SOBRE LOS HEREJES DE DURANGO
(AUTOR: IÑAKI BAZÁN)

Fuentes Literarias		Fuentes Archivísticas	
Crónicas	1	Crónica de Juan II	1442
	2	<i>Continuación de la crónica de España del arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada</i> (Cuarta Crónica General)	1460
	3	Crónica de los Reyes Católicos de Diego de Valera	1482-1488
	4	<i>Crónica burlesca del emperador Carlos V</i> , de Francesillo de Zúñiga	1525-1529
	5	<i>Historia General y natural de las Indias</i> , de Gonzalo Fernández de Oviedo	1535
	6	<i>Anales de la Corona de Aragón</i> , de Jerónimo Zurita	1562
Tratados	7	<i>Compendio Historial de las Chronicas y Viiversal Historia de todos los reinos de España</i> , de Esteban de Garibay	1571
	8	<i>Historia de España</i> , de Juan de Mariana	1592
	9	<i>Instrucción del Relator</i> [Fernán Díaz de Toledo] <i>para el obispo de Cuenca</i> [Lope de Barrientos], a favor de la nación hebrea	1449
	10	<i>Contra algunos zizañadores de la nación de los conuertidos del pueblo de Israel</i> , de Lope de Barrientos	1449
	11	<i>Defensorium unitatis christianae</i> , de Alonso de Cartagena	1450
	12	<i>Evangelios moralizados</i> , de Juan López de Salamanca o de Zamora	1450-1460
	13	<i>Luz para conocimiento de los gentiles</i> , de fray Alonso de Oropesa	1465
	14	<i>Summa utilissima errorum et heresum per Christum et eius vicarios per inquisitores heretice pravitatis in diversis mundi partibus dampnatarum</i>	ca. 1500
	15	Comentario de Pedro Fernández de Villegas añadido a la traducción del Infierno de Dante	1506
	16	Guía para Carlos I	1516/1517
Documentación vaticana	17	Carta del papa Eugenio IV a los obispos de Zaragoza, Valencia y Tarazona para proceder contra fray Felipe de Berbegal y sus seguidores	3 octubre 1431
	18	Breve <i>Exigit tuae</i> de Eugenio IV	1 marzo 1435
	19	Breve <i>Ad futuram rei memoriam</i> de Eugenio IV	7 febrero 1436
	20	Bula <i>Illa quotidiana</i> de Eugenio IV	5 enero 1437

INVENTARIO DE LAS FUENTES CONSERVADAS Y CONOCIDAS SOBRE LOS HEREJES DE DURANGO
(AUTOR: IÑAKI BAZÁN) (CONT.)

Fuentes archivísticas				
Documentación vaticana	21	Comisión de Eugenio IV al prior del convento de Santa María de Fresdeval para conceder licencia para la fundación del beaterio de Santiago en Durango	28 noviembre 1439	
	22	Autorización de Eugenio IV para fundar el beaterio de Santiago en Durango	25 junio 1440	
	23	Eugenio IV levanta la excomuni3n a ciertos vecinos de Durango relacionados con la herejía de fray Alfonso de Mella	9 octubre 1441	
	24	Acusaci3n contra Juan P3rez de Lariz, arcipreste de Busturia, de favorecer a los seguidores de fray Alfonso de Mella	13 mayo 1444	
	25	Carta del presb3tero Fernando de Munqueta al papa Nicol3s V	1453	
	26	Nombramiento de Juan P3rez de Lariz arcipreste de Durango	23 mayo 1454	
	27	Carta de Fray Alfonso de Mella al monarca de Castilla	ca. 1455	
Documentaci3n de la Corona	28	Provisi3n real de Enrique IV a la provincia de Guipúzcoa para proceder contra las brujas y los seguidores de fray Alfonso de Mella	15 agosto 1466	
	29	Acusaci3n contra Juan Ruiz de Medina, ex alcalde de Durango, por renegar	1 abril 1488	
	30	Juan L3pez de Zum3rraga, vecino de Durango, acusa a Sancho P3rez de Ibarrodo por injurias	17 julio 1488	
	31	Acusaci3n contra Francisco de Artieta, preboste de Durango, por ayudar a escapar a un hereje	29 marzo 1489	
Documentaci3n municipal	32	Cesi3n de los bienes de Mar3a P3rez de Gujencia, vecina de Durango y condenada por hereje, a Pedro de Ibarra	28 mayo 1496	
	33	Actuaciones del teniente de prestamero mayor de Vizcaya	20 agosto 1444 2 septiembre 1444	
	34	Memorial elevado ante el papa por las anteiglesias de Ispaster, Guizaburuaga y Amoroto	ca. 1464-1471	
	35	Delimitaci3n de los t3rminos concejiles de Durango	3 septiembre 1489	
	36	Libro del ynbentario de las escrituras, preuilegios y prouisiones reales... del Archivo Municipal de Durango	1612	
	37	Compilaci3n del inventario del a3o 1743 del Archivo Municipal de Durango	1743	

INVENTARIO DE LAS FUENTES CONSERVADAS Y CONOCIDAS SOBRE LOS HEREJES DE DURANGO
(AUTOR: IÑAKI BAZÁN) (CONT.)

Fuentes archivísticas	Documentación municipal	38	Legajo de libramientos despachados [...] de esta noble villa de Durango en el año 1808	29 diciembre 1808
		39	Legajo de libramientos despachados [...] de esta noble villa de Durango en el año 1809	1809
		40	Retirada y embalado de los rútilos de la Inquisición existentes en Durango	9 junio 1809
		41	Relación epistolar entre Fernando de Echeagaray y la alcaldía de Durango	1927-1928
		42	Relación de vecinos del Duranguesado reconciliados por la Inquisición	1500
		43	Poder de Pedro Ruiz de Tranagaraz y Muncharaz a su mujer Marina Pérez de Arano	15 agosto 1616
		44	Informe sobre la “trompa” de Benito Llona	3 febrero 1968
		45	Carta del dominico fray Justo Cuervo a Marcelino Menéndez Pelayo	10 abril 1890
Fuentes orales		46	Información del presbítero Cirilo de Aguirre al cronista Carmelo Echeagaray, quien la trasmite a Juan de Mata Carriazo	1901

acusaciones falsas o poco plausibles contra particulares por pertenecer a la secta de Durango. Estas acusaciones encuentran su justificación en diversas razones, que pueden ir desde el deseo de causar un daño en la fama pública de una persona, hasta el interés por medrar a costa del acusado. Entre las primeras motivaciones se encontraría la acusación de Sancho Pérez de Ibarrondo contra Juan López de Zumárraga (doc. 30) y entre las segundas la realizada contra Juan Pérez de Lariz (doc. 24).

Un tercer problema está en las fuentes cuyos autores hablan de oídas, mezclan “churras con merinas” o se hacen eco de tradiciones orales adulteradas por el paso del tiempo. La *Crónica burlesca del emperador Carlos V* (doc. 4), la *Historia General y natural de las Indias* (5), la guía para Carlos I (doc. 16), la carta de fray Justo Cuervo a Marcelino Menéndez Pelayo (doc. 45), la carta del presbítero Cirilo de Aguirre a Carmelo Echegaray (doc. 46) o el informe de Benito Llona (doc. 44) son buenos ejemplos de esta problemática. En ellos se mezcla a los herejes de Durango de la primera mitad del siglo xv con las brujas del Amboto (montaña sita en la merindad de Durango) de principios de la centuria siguiente; se alude a que la secta de Mella dejó instituida una fundación pía de carácter caritativa; se señala que la represión fue ejercida por el tribunal inquisitorial de Logroño, cuando es un anacronismo; se asegura que el heresiarca fray Alfonso de Mella era natural de Durango, en cuya merindad su familia tenía un mayorazgo, cuando sabemos que lo era de Zamora y que en esa ciudad a orillas del Duero se puede documentar su genealogía; se revela que el grupo de Mella trató de tomar por las armas el Duranguesado, lo que otras fuentes no mencionan, como se constata en el caso de las crónicas, tan caras a este tipo de hechos; se indica que el grupo de Mella introdujo en tierras vascas las trompas o birimbaos, que empleaban para comunicarse entre sí, algo que los testimonios arqueológicos desmienten; etcétera.

Un cuarto problema al que debe hacer frente el investigador que analiza las fuentes de los herejes de Durango es el del bluf que suponen algunas de ellas. *A priori*, podría pensarse que autores como Diego de Valera, cuando habla de los herejes de Durango en su crónica sobre los Reyes Católicos (doc. 3), el obispo Alonso de Cartagena, cuando lo hace, supuestamente, en su *Defensorium unitatis christianae* (doc. 11), o Esteban de Garibay, cuando lo menciona en su *Compendio historial* (7), proporcionarían una información muy importante desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo. Sin embargo, y desgraciadamente, no es así, más bien es todo lo contrario. Pero, ¿por qué estas expectativas iniciales en estos autores? En el caso de Diego de Valera porque era hermano de Juan Alonso Cherino, pesquisidor enviado a Durango por Juan II con objeto de saber qué ocurría allí. Como resultado de sus pesquisas, y de las de su *co-équipier* fray Francisco de Soria, los acusados fueron llevados a Santo Domingo de La Calzada y a Valladolid para ser quemados. Luego, legítimamente, podríamos suponer que Diego de Valera hubiera recurrido a su hermano para informarse sobre la secta herética. También, sabemos que Diego de Valera luchó contra los taboritas de Bohemia en 1437 al servicio del emperador Alberto II. Esta experiencia le debería haber servido para comparar los errores de los durangueses con los bohemios. Con estos antecedentes es lógico que consideremos que la media docena de líneas que la crónica de Valera dedica a los herejes de Durango sean un bluf informativo. Por lo que respecta al obispo Alonso de Cartagena, hay que decir que en 1441 el papa Eugenio IV le encomendó la misión de proteger a ciertos acusados de pertenecer a la secta de fray Alfonso de Mella de las persecuciones del obispo de Calahorra y La Calzada. Además, Alonso de Cartagena era obispo de Burgos, diócesis que, en primer lugar, era limítrofe a la de Calahorra, a la cual pertenecía la vizcaína merindad de Durango, y que, en segundo lugar, incluía partes del Señorío de Vizcaya, como las Encartaciones. En consecuencia, es también legítimo suponer al prelado al corriente de la secta; sin embargo, en su obra, cuando alude a los herejes de las montañas

vecinas, habla de ritos y cultos paganos, algo que no casa bien con una herejía introducida por frailes franciscanos observantes. Y en el caso del cronista Esteban de Garibay, también de sus potencialidades iniciales podría haberse esperado una información de mayor enjundia, porque era natural de Mondragón (localidad guipuzcoana limítrofe al Duranguesado), porque había nacido en 1533, menos de un siglo después de los acontecimientos que nos ocupan, porque en su labor de cronista había recurrido tanto a información oral de los ancianos de la comunidad como a fuentes archivísticas y porque además era familiar de la Inquisición. A pesar de ello, buena parte de sus datos son un remedo de los proporcionados por la crónica de Juan II.

Las fuentes fundamentales para saber quiénes fueron los líderes de la secta herética, su planteamiento ideológico, su implantación en el Duranguesado, su persecución, etc. son las siguientes: la carta del papa Eugenio IV a los obispo de Zaragoza, Valencia y Tarazona (doc. 17); las bulas del papa Eugenio IV sobre las andanzas de fray Alfonso de Mella durante la década de 1430 (docs. 18, 19 y 20); la fundación del beaterio de Santiago en Durango (docs. 21 y 22); la relación de vecinos excomulgados por seguir a Mella (doc. 23); la carta del presbítero Fernando de Munqueta al papa Nicolás V (doc. 25); la carta de fray Alfonso de Mella al monarca de Castilla (doc. 27); las actuaciones del teniente de prestamero mayor de Vizcaya (doc. 33); el memorial de las anteiglesias de Ispaster, Guizaburuaga y Amoroto (doc. 34); cierta parte de la *Summa utilissima errorum* (doc. 14) y los *Evangelios moralizados* (doc. 12). De todos estos documentos el más importante es la carta de Mella al monarca Enrique IV, ya que es el único testimonio de primera mano debido al propio heresiarca, donde expone buena parte de sus ideas. Una forma de contrarrestar la manipulación de la ideología y de las andanzas de una secta herética por parte de sus perseguidores es la de disponer de textos elaborados por sus dirigentes, como en el caso de Wyclif o Hus. El testimonio epistolar de fray Alfonso de Mella resulta de una trascendencia similar al de fray Dulcino de Novara.

Para la cuestión de la brujería que vino a sustituir como problema a la herejía en el Duranguesado a fines del siglo xv y que ha hecho que muchos investigadores consideraran que se trataba de una evolución de una cosa hacia la otra, cuando eran dos problemas independientes, conviene acercarse a través del comentario de Pedro Fernández de Villegas al Infierno de Dante (doc. 15); la provisión real de Enrique IV a la provincia de Guipúzcoa (doc. 28); el caso de María Pérez de Gujencia (doc. 32); y la relación de vecinos del Duranguesado reconciliados por la Inquisición (doc. 42).

Para terminar este apresurado recorrido sobre las fuentes de la herejía de Durango debemos señalar que existe otro grupo de documentos, de carácter indirecto, que nos informan de la existencia de algunas fuentes perdidas o que nos permiten confirmar algunos puntos en discusión o sobre los que no están claras las cosas. Al primer apartado corresponden, por ejemplo, el documento 37, que alude a la existencia de las actuaciones del teniente de prestamero mayor de Vizcaya en contra de los herejes y conservadas, hasta su pérdida, en el Archivo Municipal de Durango; y el documento número 36, que nos informa sobre las actuaciones en contra de la herejía practicadas en tiempos del monarca Enrique IV. Por su parte, al segundo apartado corresponden documentos como el n.º 35, que aunque se refiera a los términos concejiles de la villa duranguesa, nos proporciona datos sobre el lugar donde fueron quemados cierto número de herejes.

Transitar por las fuentes conservadas sobre los herejes de Durango, y conocidas en el estadio actual de las investigaciones, requiere un especial cuidado por todo lo dicho. En definitiva, faltan muchas piezas para completar el puzzle, las más importantes, y, además, muchas de las que tenemos no pertenecen al mismo o están deterioradas.

2. LOS PROTAGONISTAS DE LA HEREJÍA DE DURANGO¹²

Los actores de los dramáticos acontecimientos vividos en tierras vizcaínas en la primera mitad del siglo xv pueden ser agrupados en tres grandes grupos: los heresiarcas, las bases y los perseguidores. Dentro del primero hemos podido identificar a fray Alfonso de Mella, a fray Guillermo de Alvisia, a fray Ángel Tovar y, tal vez, a fray Francisco de Castillo. Todos ellos eran franciscanos de la observancia. Del primero es de quien poseemos un mayor número de referencias biográficas. Sabemos que su familia era natural de Zamora; que sus padres fueron Alonso Fernández de Mella y Catalina Alfonso Solís; y que sus hermanos fueron el cardenal Juan de Mella, el obispo de Lidda Bartolomé y Margarita, casada con Sancho Romero, secretario de Juan II y regidor de Zamora. En los años centrales de la década de 1430 fray Alfonso tuvo problemas con la curia vaticana como consecuencia de sus predicaciones poco ortodoxas. Hacia 1437, 1439 o incluso puede que en 1440 desembarcó en la merindad de Durango, donde difundió su mensaje herético. Entre 1441 y 1442, una vez iniciada la fase de represión, huyó al reino nazarí de Granada. Hacia 1455 remitió, desde su exilio, una carta explicativa de sus postulados teológicos al monarca Enrique IV y rogatoria para disputarlos frente a una comisión que se constituyera al efecto. Esta carta es de suma importancia, ya que es el único escrito de uno de los líderes de la secta que ha llegado hasta nosotros. Finalmente, sin que sepamos con exactitud en qué fecha y por qué, murió acañavereado en el reino granadino. Del resto de compañeros de armas son muy pocos los datos que conocemos. Fray Guillermo de Alvisia, que es mencionado en las fuentes (docs. 17, 23 ó 34) de muy diversas maneras (Guillelmus Albusa, Guillelmus de Alvisia, Guillelmu de Albess, Guillermo de Albesso, Gilen de Albesa, Guillén o Guilleminus), junto con fray Ángel Tovar, perteneció al grupo de franciscanos observantes disidentes liderados por fray Felipe de Berbegal y cuyas andanzas se circunscribieron especialmente al ámbito de la Corona de Aragón. Ambos huyeron con Mella a Granada. Aquí perdemos la pista de fray Ángel, mientras que de fray Guillermo sabemos que volvió a tierras de Castilla, concretamente a Sevilla, donde continuó con las predicaciones hasta que en 1442 fue detenido por orden del vicario general del arzobispado hispalense, juzgado, condenado y quemado en la plaza sevillana de San Francisco (doc. 14). Antes de ser condenado se le dio la oportunidad a fray Guillermo de disputar con el dominico fray Juan de la Calle de las Armas la ortodoxia de sus propuestas. Y, ¿qué podemos decir sobre fray Francisco de Castillo? A él, y a fray Alfonso de Mella, autorizó el papa Eugenio IV el abandono de la orden franciscana y el ingreso en la benedictina o cartuja, y como Mella ignoró la propuesta papal y se marchó a Durango, tal vez fray Francisco hiciera lo mismo. Algún autor, como fray Ángel Uribe, el historiador de la provincia franciscana de Cantabria, sugiere que fray Francisco de Castillo tal vez fuera oriundo de Durango y que por ello ambos frailes dirigieron sus pasos hacia esa merindad¹³.

El espectro sociológico de las bases de la secta herética de Durango era heterogéneo. En efecto, entre los seguidores de fray Alfonso y fray Guillermo localizamos a miembros de la nobleza local, como los Unda, Muncharaz, Urquiaga o Berriz, cuyos intereses políticos y económicos estaban presentes tanto en la villa de Durango como en la Tierra Llana de la merindad de Durango, y se encontraban involucrados en las luchas de bandos entre oñacinos y gamboínos¹⁴. Un segundo grupo que asistía a las predicaciones de los frailes disidentes y

¹² Para un análisis en detalle sobre esta cuestión remitimos a nuestro estudio *Los herejes de Durango y la búsqueda de la Edad del Espíritu Santo...*, pp. 542-576.

¹³ *La provincia franciscana de Cantabria*, Aránzazu, 1985, tomo I, pp. 250-251.

¹⁴ DÍAZ DE DURANA, J. R. (ed.): *La lucha de bandos en el País Vasco. De los parientes mayores a la hidalguía universal. Guipúzcoa, de los bandos a la provincia (siglos xiv a xvi)*, Bilbao, 1998; DACOSTA, A.: *Los linajes de Bizkaia en la Baja Edad Media: poder, parentesco y conflicto*, Bilbao, 2003.

les ayudaban con sus limosnas era el de los vecinos en general de la villa, como artesanos, comerciantes, propietarios e incluso algunos miembros del estamento eclesiástico. Un tercer grupo de seguidores lo componía el proletariado de la pujante industria textil y siderúrgica de la villa duranguesa. Ésta atraía al excedente demográfico de su hinterland rural, especialmente a los segundones expulsados de las pequeñas haciendas familiares a partir de la concesión en el Fuero Antigo de la Merindad de Durango, a comienzos de la centuria decimoquinta, de la libertad de elección del heredero universal como estrategia para superar los efectos de la crisis bajomedieval. Y por último, un cuarto grupo constituido por simples jornaleros, campesinos y desarraigados sociales de diversa índole.

¿Cómo es posible que existiera esta heterogeneidad social entre los implicados en la herejía de Durango? La respuesta está precisamente en el nivel de adhesión al mensaje de Mella y al resto de los franciscanos disidentes. Habría un primer nivel, constituido por aquellos que manifestaban su simpatía y su admiración por los franciscanos como orden en general, lo que les llevaba a acogerlos y a atender sus necesidades, sin que ello supusiera asunción alguna de los postulados doctrinales desviados defendidos por el grupo de Mella. Mensaje, por otra parte, para el que carecían de la formación y capacitación para discernir entre lo ortodoxo y lo heterodoxo. Para estas personas, creyentes, piadosas y admiradoras del ideal de vida franciscano, fray Alfonso de Mella, fray Guillermo de Alvisia, fray Ángel Tovar y el resto de compañeros no eran más que unos franciscanos que habían aparecido en Durango, que hablaban de la Gracia, de la Salvación y que además dirigirían espiritualmente la comunidad de beatas de Santiago de la propia villa. Y habría un segundo nivel, constituido por la militancia activa de la secta que habría conectado con el mensaje milenarista y de crítica a las riquezas de la Iglesia predicado. Aquí estarían, por un lado, el proletariado urbano, jornaleros, campesinos, segundones, mujeres sin dote y diversos individuos marginados; y, por otro lado, los miembros de la nobleza rural que encontraban una justificación de las rentas eclesiásticas que percibían de sus iglesias de patronato laico.

Una cuestión muy controvertida es la de la presencia de las mujeres en la secta. No son pocos los autores, influenciados por algunas fuentes, como la *Cuarta Crónica General* (doc. 2), que han considerado que había más mujeres que hombres y que gran parte de ellas habían abandonado a sus maridos para seguir a los franciscanos de Mella y Alvisia por los montes de la comarca, con quienes mantenían relaciones sexuales. Sin embargo, cuando se analiza la documentación archivística, la que alude a los hechos directamente y no indirectamente como la crónica, entonces podemos matizar e incluso rechazar esas ideas. Así, el documento donde se refieren los nombres de los vecinos de Durango a quienes el papa Eugenio IV les levantó la excomunión por sus vinculaciones con fray Alfonso de Mella (doc. 23) nos permite constatar las siguientes cuestiones:

- Se mencionan 57 mujeres y 30 hombres; luego, efectivamente, aunque no es mayoritaria, si es más importante la presencia de aquellas frente a éstos entre los simpatizantes de la secta.
- Se comprueba la presencia de 20 matrimonios, esto es, el marido con su mujer, entre los que mantuvieron algún tipo de relación con la secta; luego la afirmación de que las mujeres abandonaban a sus maridos para seguir a los frailes no parece avalada por la documentación de archivo.
- Hubo más mujeres solteras que casadas sin presencia de sus cónyuges entre las seguidoras, concretamente 23 frente a 14; luego fue mayor el peso de las solteras, lo que casa con el contexto socio-económico del Duranguésado con mujeres excluidas del matrimonio por carecer de una dote, y la presencia de casadas solas no fue tan importante, ni de su existencia se puede inferir abandono de sus cónyuges.

- También son mencionados 10 varones solteros, esto es, casi tantos como mujeres casadas sin sus maridos.

Por último, el tercer gran grupo en que hemos clasificado a los actores implicados en la herejía de Durango es el de los perseguidores, tanto desde la justicia civil como desde la eclesiástica. Para no dar una relación exhaustiva de nombres, nos detendremos en los más importantes. El monarca Juan II y los pesquisadores Juan Alonso Cherino y fray Francisco de Soria hacia 1442; el teniente de prestamero mayor del Señorío de Vizcaya, Juan Pérez de Guinea, junto al presbítero Alfonso Pérez de Arandia en 1444; y el monarca Enrique IV en 1454 y en 1466. Por lo que a la justicia eclesiástica se refiere, tenemos al papa Eugenio IV en 1431, en 1435, 1436, 1437 y 1441; al obispo de Calahorra y La Calzada, Diego López de Zúñiga, junto al arcipreste Pedro Verano Simón y el beneficiado Rodrigo Nuñez de Arandia entre 1440 y 1441; al arcipreste de Lequeitio en la década de 1440; a fray Juan de la Calle de Armas en 1442; al presbítero Fernando de Munqueta; y a fray García de Entrena. Cuando expongamos el tema de la represión veremos el papel concreto desempeñado por cada uno de ellos.

3. LAS COORDENADAS ESPACIO-TEMPORALES DE LA HEREJÍA DE DURANGO¹⁵

Las fuentes a este respecto no plantean duda alguna y sitúan el marco espacial de actuación de los herejes en el Señorío de Vizcaya, principalmente en la merindad de Durango (actual comarca del Duranguesado o Durangaldea en vasco)¹⁶. Dentro de ésta, la localidad más afectada por la herejía resultó la villa de Durango y junto a ella, sus anteiglesias circundantes, esto es, Mañaria, Izurza, Abadiano o Bérriz. Además de la merindad de Durango, también la de Busturia, según las fuentes, se convirtió en teatro de operaciones de los herejes y de sus perseguidores, como en el caso de las anteiglesias de Amoroto, Ispáster, Guizaburuaga o Berriatúa, o de la villa de Lequeitio. Por tanto, la herejía se asentó tanto en el mundo urbano como en el rural. ¿Cuál predominó más? Por el número de localidades afectadas se puede decir que el mundo rural de la Tierra Llana; ahora bien, si se tiene en cuenta el número de habitantes, la cosa cambia debido al mayor peso demográfico de la villa de Durango y de otras villas de la merindad entre las que también pudo haber herejes, como en la cercana Elorrio. Si realizamos un ejercicio de comparación, salvando todas las distancias que impone un contexto demográfico distinto, comprobamos que mientras las dos villas de Durango y Elorrio contaban con 922 fuegos a principios del siglo XVI, la totalidad de las anteiglesias de la merindad no superaban los 736 fuegos¹⁷. Si esta diferencia pudiera extrapolarse a mediados del siglo XV, tendríamos que la herejía tuvo mayor peso numérico en el mundo urbano, aunque en el rural no fue testimonial.

¹⁵ Para un análisis en detalle sobre esta cuestión remitimos a nuestro estudio *Los herejes de Durango y la búsqueda de la Edad del Espíritu Santo...*, pp. 576-594.

¹⁶ Sobre la organización del Señorío de Vizcaya en merindades puede consultarse MONREAL, G.: *Las instituciones públicas del Señorío de Vizcaya (hasta el siglo XVIII)*, Bilbao, 1974; GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. et al.: *Vizcaya en la Edad Media*, San Sebastián, 1985, vol. IV. Sobre la merindad de Durango, sus villas, anteiglesias, instituciones, legislación... ECHEGARAY, C.: "Partido judicial de Durango", en F. Carreras Candi, *Geografía General del País Vasco*, Bilbao, 1980, vol. 2 (facsimilar de la edición de principios del siglo XX); "Durango" y "Duranguesado", *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*, San Sebastián, 1979, vol. IX; OTALORA y GUITSSASA, G. de: *Micrología geográfica del asiento de la noble merindad de Durango por su ámbito y circunferencia*, Sevilla, 1643 (reproducida en la revista *Ibidem. Aretes y Letras*, n.º 2, 1983); OROBIO-URRUTIA, J. Á.: *Bibliografía de Durango*, Durango, 1993.

¹⁷ HIDALGO DE CISNEROS, C. et al.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Durango*, San Sebastián, 1989, tomo III, pp. 824-829; GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. et al.: *Vizcaya en la Edad Media...*, vol. I, pp. 289-290.

Entre las merindades de Durango y Busturia se localiza la de Marquina, paso obligado, a través del alto de Trabacúa en dirección hacia la costa, para dirigirse a la anteiglesia de Berriatúa, donde fray Guillermo, en compañía de otros camaradas franciscanos, propagó el mensaje herético, obligando al arcipreste y beneficiados de Lequeitio a intervenir. También desde del propio alto de Trabacúa, antes de llegar a la villa de Marquina, se puede alcanzar el interior de la merindad de Busturia y llegar a las anteiglesias de Guizaburuaga, Amoroto e Ispáster, cuyos vecinos se quejaban de que la falta de sacerdotes que residieran en ellas y les instruyeran en los rudimientos de la fe había propiciado que se extendieran las opiniones de la secta de fray Alfonso de Mella por la merindad (doc. 34). Así pues, siguiendo la ruta de las localidades de Iruzubieta, Bolibar (en las inmediaciones de la colegiata de Cenarruza), Gerrikaitz (antigua villa medieval que hoy constituye el municipio de Munitibar-Arbatzegi-Gerrikaitz) y Aulestia (Murelaga) se alcanzaban las mencionadas anteiglesias de Guizaburuaga, Amoroto e Ispáster, y la villa costera de Lequeitio. Desde la villa de Marquina también se puede llegar a la anteiglesia de Aulestia (Murelaga) por la ruta de Meabe, Malats y Zubero. En definitiva, este trasiego de herejes desde la merindad de Durango a la de Busturia, atravesando la de Marquina, hace que, aunque las fuentes no lo señalen, podamos considerarla igualmente contaminada. Por otro lado, no hay que olvidar que las merindades de Durango y Busturia son limítrofes entre sí y que desde la villa de Durango, a través del alto de Munketa y del denominado *Balcón de Vizcaya*, se puede alcanzar la anteiglesia de Aulestia (Murelaga) y finalmente Lequeitio. Igualmente hay que suponer que la merindad de Zornoza, comarca que comunica Durango con Bilbao, tal vez también pudo estar contaminada por la herejía. Esta relación de caminos no sólo sirve para conocer las vías de difusión de la herejía por el Señorío de Vizcaya, sino también para plantear las posibles vías de escape de los herejes hacia algún puerto de la costa cuando se inició la persecución: ¿los vizcaínos de Ondárroa, Bermeo, Bilbao o Portugalete; los cántabros de Ladero o Castro Urdiales; o tal vez los guipuzcoanos de Motrico o Deva? De esta nómina excluimos al puerto de Lequeitio porque el arcipreste y beneficiados de la parroquia de la Asunción de Nuestra Señora se involucraron en la persecución de los herejes, luego en esa villa existiría, lógicamente, un mayor control, dificultando las posibilidades de embarcar con destino a las costas del reino nazarí de Granada.

La pregunta que debemos realizarnos es la de si la herejía tan sólo se circunscribió al Señorío de Vizcaya o por el contrario si también se extendió por otras zonas limítrofes pertenecientes a la jurisdicción de las vecinas provincias de Guipúzcoa y Álava. En el caso guipuzcoano vemos cómo el valle del Deva, con hitos poblacionales tan importantes como Escoriaza, Arechavaleta, Mondragón, Vergara, Placencia, Elgoibar y Deva, es la frontera con las merindades vizcaínas de Durango, Marquina y Busturia (Atxondo, Zaldívar, Mallabia, Etxebarría, Berriatúa u Ondárroa), por tanto la influencia de la secta herética podría haberse extendido hasta aquí. Al respecto hay que decir que el monarca de Castilla Enrique IV otorgó en 1466 una provisión a la provincia de Guipúzcoa para que los alcaldes de hermandad persiguieran la brujería y estuvieran atentos a los posibles seguidores de fray Alfonso de Mella. De haberlos, lo lógico es que se localizaran en el referido valle del Deva. Y por lo que respecta a la provincia de Álava, hay que señalar que la merindad de Durango era limítrofe por el sur con el valle de Aramayona, donde ejercía su señorío Juan Alonso de Mújica, líder del bando oñacino y quien trató de controlar esa merindad, oponiéndose al líder el bando gamboíno, Pedro de Abendaño, para lo que contó con la quinta columna del señor de Berna¹⁸. Por tanto,

¹⁸ Sobre Fernando de Berna y sus acciones banderizas en la merindad de Durango y sus vinculaciones con Juan Alonso de Mújica *vid.* BAZÁN, I.: "El refugio de la delincuencia señorial. Torres y casas fuertes en el País Vasco: el ejemplo de la torre de Berna", *Sancho el Sabio. Revista de Cultura e Investigación Vasca*, n.º 8 (1998); BAZÁN, I. y MARTÍN, M.ª Á.: *Colección Documental de la Cuadrilla Alavesa de Zuia. I. Archivo Municipal de*

dada la proximidad geográfica y las estrechas relaciones entre el Duranguésado y el valle de Aramayona, también podría suponerse que hasta esta zona alavesa llegaron los vientos de la disidencia religiosa del grupo de Mella. En el mapa que se incluye a continuación puede examinarse la geografía propuesta sobre la herejía de Durango (*vid.* mapa pág. 45).

Las razones que pudieron llevar al grupo de franciscanos disidentes liderados por fray Alfonso de Mella y fray Guillermo de Alvisia a predicar la Edad del Espíritu Santo en la merindad de Durango pudieron ser, entre otras:

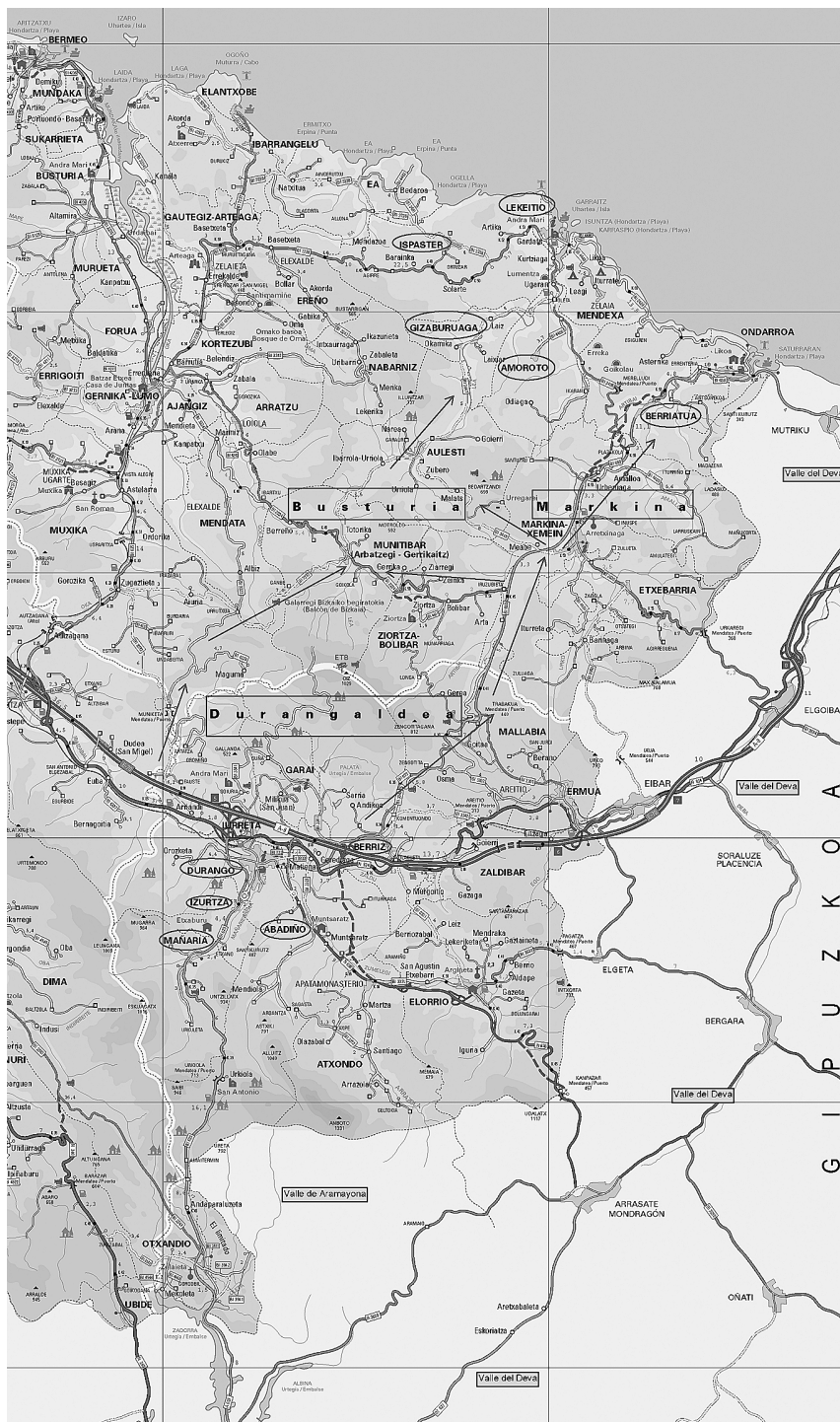
- la prohibición por fuera de Vizcaya de la entrada del obispo de la diócesis de Calahorra y La Calzada en el Señorío (ausencia de control episcopal);
- el acuerdo establecido en 1429 entre el clero vizcaíno y el obispado sobre la renuncia del ordinario al conocimiento de las causas civiles y criminales en primera instancia en favor de los arciprestes (menor rigor judicial);
- la abundancia de iglesias de patronato laico (rentas en manos de señores y un clero mundano, sumiso y poco preparado para realizar su labor catequética);
- la estructura poblacional de la Tierra Llana del Señorío (dispersa y con pequeños templos sufragáneos mal atendidos por los clérigos de las parroquias matrices de las villas);
- la expansión de la orden franciscana por el Señorío y las vecinas provincias de Álava y Cantabria en las décadas de 1420, 1430 y 1440 (en 1421 en Escalante, en 1422 en la isla de Ízaro, en 1431 en Laredo, en 1437 intento fallido en Portugalete, en 1439 el beaterio de terciarias franciscanas en Durango, hacia 1441 en Abando, en 1442 en San Julián de Piérola y en 1447 en Labastida);
- y el dinamismo industrial y comercial de Durango.

* * *

¿Cuál es la cronología de la herejía de Durango? Para poder responder a esta pregunta hay que saber previamente cuándo surge, cuándo tiene lugar la represión y hasta cuándo se constata la pervivencia de la herejía.

Diversos historiadores han situado el comienzo de las andanzas de fray Alfonso de Mella y sus compañeros franciscanos por la merindad de Durango en el año 1424. Para ello se han basado en el documento de la diligencias del teniente de prestamero mayor de Vizcaya, Juan Pérez de Guinea, practicadas en agosto de 1444 (doc. 33), en las que ordenó que se procediera “*contra todos aquellos que fuesen fallados de veinte años a esta parte*”. Luego si se retrotraen 20 años las pesquisas, se alcanza el año 1424. Nuestras investigaciones nos han permitido demostrar que las palabras del teniente de prestamero eran un mero formulismo, con la intención de que las pesquisas no dejaran escapar ningún antecedente, por remoto que fuera. Si las predicaciones del grupo de franciscanos de Mella hubieran comenzado en 1424 y teniendo en cuenta que luego, en 1434, una comisión cardenalicia procesó y condenó al heresiarca por propagar errores doctrinales (doc. 18), no sería lógico que reapareciera en la merindad de Durango y que hasta 1441, cuando se produjo la condena de excomunión de los supuestos seguidores (doc. 23), se consintiera que retomara sus prédicas ya declaradas heréticas. También sabemos que junto a Mella estaban, entre otros franciscanos, fray Guillermo de Alvisia y fray Ángel Tovar, y estos dos, junto a fray Felipe de Berbegal, se encontraban en 1431 propagando su discurso herético por la Corona de Aragón (doc. 17). En consecuencia, estos argumentos, y otros más que exponemos con detalle en nuestro trabajo *Los herejes de Durango y la bús-*

Aramaio, Donostia, 1999. Sobre la lucha de bandos en el Señorío de Vizcaya y en la merindad de Durango *vid.* DACOSTA, A.: *Los linajes de Bizkaia en la Baja Edad Media...*



MAPA: 1) Detalle de las antiguas merindades vizcainas de Durango (Durangaldea hoy), Busturia y Marquina (Markina hoy), señaladas mediante un rectángulo. 2) Frontera de Vizcaya con el guipuzcoano valle del Deva y el alavés de Aramayona, señalados mediante una etiqueta con sus respectivos nombres. 3) Poblaciones relacionadas con la herejía, señaladas mediante un círculo. 4) Posibles caminos de difusión de la herejía, señalados mediante flechas. Mapa elaborado a partir del *Mapa de Bizkaia*, Diputación Foral de Bizkaia, I.S.B.N. 84-7752-408-4 y D.L.: BI 394-06.

queda... (vid. pp. 576-578), nos llevan a rechazar el origen de la herejía en el año 1424. Desde nuestro punto de vista la herejía comienza a difundirse en la década de 1430 y la presencia de Mella en la merindad de Durango debería situarse, como muy pronto, hacia el año 1437. Sabemos que en 1434 fue condenado por una comisión cardenalicia por predicar un mensaje erróneo (doc. 18) y que no sería precisamente en Durango, siguiendo el razonamiento expuesto. También sabemos que en 1435 compareció ante el papa Eugenio IV en Florencia para que le absolviera de las irregularidades cometidas (doc. 18); ese mismo año y en esa misma localidad actuaba como mediador para solicitar una gracia para un monasterio de Toledo. En 1436 el referido papa anulaba la licencia otorgada por el obispo Gracet a fray Alfonso de Mella para predicar en público (doc. 19) y el 5 de enero de 1437 Eugenio IV proponía a Mella abandonar la orden franciscana e ingresar en un monasterio benedictino o cartujo (doc. 20). Por último, el ya mencionado clima de efervescencia franciscana que estaba teniendo lugar por aquellas fechas pudo atraer al heresiarca hacia tierras vizcaínas. No olvidemos que en 1439 se fundaba en Durango un beaterio de terciarias franciscanas (docs. 21 y 22). En definitiva, entre 1437 y 1439, y más probablemente en esta última fecha, iniciaría sus prédicas por la merindad de Durango el grupo de franciscanos disidentes de Mella y Alvisia.

La documentación conservada nos permite diferenciar entre dos tipos de represión, la eclesiástica y la de la Corona. La primera la iniciaron, hacia 1441, tres jueces apostólicos, el obispo de Valencia, el deán del cabildo de Teruel y el oficial de la curia de Zaragoza, al condenar a pena de excomunión a un grupo de más de cien vecinos de Durango. La segunda la promovió, hacia 1442, el propio monarca Juan II, mandando a dos pesquisidores al Señorío de Vizcaya, concretamente a Juan Alonso Cherino y a fray Francisco de Soria. En consecuencia, entre el inicio de la herejía y el de su represión medió un lapso de tiempo de entre 4 y 2 años, siendo más probable la segunda propuesta temporal.

Por último, resta por saber hasta cuándo pervivió la herejía. Los testimonios documentales nos permiten señalar que durante el reinado del monarca Enrique IV todavía las autoridades continuaron persiguiendo a los que podríamos considerar como los epígonos del movimiento descabezado en tiempos de Juan II. Por ejemplo, en 1454 la villa de Durango recibió una provisión de Enrique IV para proceder contra los seguidores de Mella (doc. 36); hacia 1455 fray Alonso de Mella escribió una carta justificativa de su movimiento al referido monarca desde su refugio granadino (doc. 27); y nuevamente, en 1466, Enrique IV mandaba otra provisión a la provincia de Guipúzcoa para actuar contra la brujería y los posibles seguidores de Mella (doc. 28). De estos testimonios podemos inferir que la herejía duranguesa era algo que preocupaba a la Corona todavía en tiempos de Enrique IV. Por el contrario, en tiempos de los Reyes Católicos, a pesar de las insinuaciones del cronista Diego de Valera (doc. 3) y del tratadista fray Alonso de Oropesa (doc. 13), quienes recurrieron a argumentos de escaso valor probatorio, como el de que "*se cree*", no parece que la herejía introducida por Mella y Alvisia continuara dando quebraderos de cabeza a las autoridades eclesiásticas y civiles.

4. IDEOLOGÍA Y ERRORES DOCTRINALES DE LOS HEREJES DE DURANGO

Muchos de los autores que se han interesado, en mayor o menor medida, por los herejes de Durango, ya fueran historiadores, eruditos locales o meros divulgadores, les han atribuido algunos errores difíciles de constatar, confundidos por las informaciones sensacionalistas y poco realistas de algunas fuentes, especialmente las cronísticas. Así, por ejemplo, se les ha considerado culpables de patrocinar una comunidad de mujeres, de intentar tomar por las armas el Duranguesado, de interpretar libremente la Biblia, de ser un brote de neopaganismo,

de rechazar los sacramentos, especialmente el matrimonio y la Eucaristía, y de quietismo. Algunas de estas imputaciones, tras un análisis crítico de las fuentes archivísticas, no pueden defenderse bajo ningún concepto. No se trata de exponer aquí todos los argumentos por los que consideramos que no pueden admitirse estas imputaciones, sobre todo porque requeriría un espacio que no disponemos en este artículo y porque ya lo hemos realizado en nuestro libro sobre los herejes de Durango¹⁹, lo que sí se puede hacer es enunciar alguno de ellos.

La supuesta intencionalidad de tomar por las armas la merindad de Durango sólo se menciona en las corrompidas fuentes orales. Hablar de neopaganismo carece de sentido cuando los que difundieron los errores doctrinales fueron franciscanos observantes radicales y porque el nivel de instrucción de los sectarios en los rudimentos de la fe era bastante pobre e imperfecto. Resulta difícil de sostener el rechazo de sacramentos como el matrimonio o la Eucaristía cuando el propio fray Alfonso de Mella en su carta al monarca Enrique IV defendía la transustanciación y cuando entre los seguidores y simpatizantes del heresiarca había hombres y mujeres con sus respectivos cónyuges. Fray Alfonso de Mella en su carta al monarca de Castilla no abogaba por la libre interpretación de la Biblia, como plantearon algunos precursores de la Reforma, caso de Wyclif, sino por exponer las partes del mensaje divino de la Salvación que quedaban por revelar, ya que la Revelación no había finalizado con Jesucristo. El quietismo achacado a los herejes de Durango, y todo lo que del mismo se deriva de antinomianismo, podemos considerarlo como un exceso de interpretación de algunas de las palabras del propio Mella o de las de uno de sus máximos perseguidores, Fernando de Munqueta (doc. 25), como cuando señalaban, respectivamente, que había llegado una Edad de "*perfecta libertad*" y un "*tiempo de gracia en que habían terminado todas las leyes*". De aquí algunos han inferido que nuestros herejes se encontraban en sintonía con los begardos y los hermanos del Libre Espíritu. Ahora bien, la libertad de la que hablaba Mella debía ejercerse dentro "*de la ley divina*", lo que casa mal con el antinomianismo. Por lo que a las palabras de Munqueta se refiere, hay que advertir que se expusieron en un contexto justificativo; es decir, en una carta al papa Nicolás V para solicitar su perdón por el posible exceso de celo que demostró en la represión de los herejes, ya que permitió que unos setenta de ellos purgaran sus errores en la hoguera. Por último, la supuesta comunidad de mujeres, de la que tan sólo hablan las fuentes literarias (crónicas y tratados), suena al recurso de los discursos estereotipados antiheréticos, de los que ya hemos hablado. Si cuando Fernando de Munqueta se justificó ante el papa Nicolás V y expuso las maldades de los herejes a las que tuvo que hacer frente en defensa de la ortodoxia católica no aludió a esta cuestión, eso es ya de por sí un indicio significativo. La documentación de archivo no incide sobre este particular; ni siquiera el propio Mella, cuando repasa en su carta los supuestos errores que les imputaban, aludió a ello (doc. 27).

¿Qué errores podemos admitir como propios de los herejes de Durango? Aunque la pregunta debería formularse, a nuestro juicio, de otro modo: ¿qué errores podemos admitir como propios del grupo de franciscanos liderados por fray Alfonso de Mella y fray Guillermo de Alvisia? Con esta diferenciación queremos señalar que dentro del movimiento pudo haber dos niveles: uno, el de los heresiarcas y sus ideas; y otro, el de los militantes más fanáticos y radicales que pudieron llevar sus anhelos milenaristas más allá del discurso oficial de sus líderes y quienes, tal vez, pudieron cometer algunos de los excesos que señalan algunas fuentes.

Sabemos que los heresiarcas eran franciscanos observantes, que proponían una reforma de la orden más profunda que la establecida en las Constituciones Martinianas, que criticaban a la jerarquía eclesiástica, que defendían el ideal de pobreza, que rechazaban la riqueza y la propie-

¹⁹ Capítulo III ("Análisis crítico de las fuentes sobre los herejes de Durango", pp. 147-392) y capítulo V ("Intento de reconstrucción del movimiento de los herejes de Durango", pp. 594-617).

dad privada, que conocían los planteamientos eclesiológicos e históricos de Joaquín de Fiore tamizados por la visión de los franciscanos espirituales²⁰ y que defendían la nueva Edad del Espíritu Santo. ¿Por qué los sabemos? Pues porque, por lo menos, fray Guillermo de Alvisia y fray Ángel Tovar habían militado en las filas del movimiento disidente de fray Felipe de Berbegal²¹; porque fray Alfonso de Mella trató sobre estas cuestiones en su carta al monarca de Castilla (doc. 27); porque de ello también habló Fernando de Munqueta en su carta al papa Nicolás V, al igual que fray Juan López de Salamanca y fray Alonso de Oropesa en sus respectivos tratados (docs. 12 y 13); o porque se insinuaron en la relevación de la pena de excomunión a los vecinos de Durango por el papa Eugenio IV (doc. 23).

Ahora bien, el elemento que da sentido a todo el discurso herético de nuestros franciscanos se encuentra en la defensa del advenimiento de la Edad del Espíritu Santo y de las consecuencias que de ella se derivarían: el “*reparo del mundo*”; “*cierto estado más perfecto*”; “*un tiempo de gracia*” que abriría las puertas de la Salvación; el final de “*todas las leyes y todas las jurisdicciones*”; el final de las ataduras de una vida carnal y terrenal gracias a “*la renovación de la vida espiritual*”; la convicción de que “*todas las cosas iban a ser comunes*”; una mayor inteligencia de las Sagradas Escrituras gracias al “*conocimiento espiritual*”, que facilitaría el acceso a la comprensión del mensaje de la Salvación que faltaba por revelar; el goce de “*la perfecta libertad de la ley divina*”; el surgimiento de una Iglesia santa, reformada, única y católica por acción del Espíritu Santo; etcétera.

Otra cosa bien distinta es la interpretación en clave milenarista que de este mensaje pudieran haber realizado las bases socialmente más desfavorecidas del movimiento. En efecto, la falta de preparación doctrinal, el monolingüismo a favor de la lengua vasca, la creencia en lo mágico y lo supersticioso, la presión de la crisis bajomedieval, la necesidad de superar muchas situaciones de sometimiento, etc.²², pudieron llevar a muchos de esos seguidores a traspasar y adecuar el mensaje a sus necesidades, pudiendo llegar a cometer, tal vez, ciertos excesos.

Consideramos que habría que ver a los herejes de Durango como un grupo herético con personalidad propia que bebió de diversas fuentes, muchas de ellas comunes a otras sectas, y que surgió del tronco del franciscanismo disidente. Son, en definitiva, *herejes de Durango*.

5. LA PERSECUCIÓN DE LOS HEREJES DE DURANGO

La poca documentación conservada, con todas sus limitaciones (brevedad, silencios, contradicciones y fabulaciones), dificultan enormemente describir y explicar con precisión

²⁰ COLIN, I.: “Les spirituels franciscains: bilan historiographique et nouvelles pistes de recherches”, en Iñaki Bazán (ed.), *Las herejías medievales. Estado de la cuestión*, n.º monográfico de *Clio & Crimen. Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, n.º 1 (2004); RÍOS RODRÍGUEZ, M.ª L.: “Franciscanismos y movimientos heréticos”, en José Ángel García de Cortázar (ed.), *Cristianismo marginado: rebeldes, excluidos, perseguidos. II. Del año 1000 al 1500*, Madrid, 1999; MOORMAN, J.: *History of the franciscan order: from its origins to the year 1517*, Oxford, 1968.

²¹ Sobre fray Felipe de Berbegal *vid.* POU Y MARTÍ, J. M.ª: *Visionarios, beginos y fraticelos catalanes (siglos XIII-XV)*, Madrid, 1991 (1.ª edición de 1930); SANCHIS-SIVERA, J.: “Fraticelos catalano-aragoneses”, *Analecta sacra tarraconensia*, tomo 11 (1935).

²² Sobre todas estas cuestiones y cómo pudieron operar en la herejía duranguesa *vid.* el capítulo IV (“Contexto histórico en el que surgen los herejes de Durango”, pp. 393-540) de nuestro libro *Los herejes de Durango y la búsqueda...*

de qué forma y cuándo se desarrolló la represión de la secta herética de Durango. A pesar de ello hemos tratado de perfilar, a modo de hipótesis, lo que pudo ser con los resbaladizos datos que poseemos²³.

Consideramos que la represión se desarrolló en tres etapas. Una primera, o *ante quam*, cuya cronología iría desde 1431 a 1437. En ella tuvieron lugar, de un lado, las acciones persecutorias contra el grupo de franciscanos observantes y disidentes liderado por fray Felipe de Berbegal, al que pertenecieron fray Guillermo de Alvisia y fray Ángel Tovar (doc. 17); y, de otro, las acciones judiciales en contra de fray Alfonso de Mella por las proposiciones heterodoxas vertidas en sus predicaciones con anterioridad a su llegada a la merindad de Durango (docs. 18, 19 y 20).

La segunda etapa sería la de la represión propiamente dicha y la principal. Se extendería desde 1441 hasta 1444 e incluiría tres fases:

- La de las excomuniones impuestas por una comisión de tres jueces apostólicos en 1441 a 87 personas identificadas con nombres y apellidos, a las religiosas del beaterio de Santiago y a un número indeterminado y anónimo de individuos (doc. 23).
- La de las quemas de 1442 en Valladolid y Santo Domingo de La Calzada, tras las pesquisas ordenadas por Juan II a Juan Alonso Cherino, abad de Alcalá la Real, y al franciscano fray Francisco de Soria. Más de 70 personas fueron quemadas, según el testimonio de Fernando de Munqueta (doc. 25).
- Y la del teniente de prestamero mayor del Señorío de Vizcaya en 1444, quien actuó contra los relapsos y los que consiguieron eludir la acción de la Corona en 1442 (doc. 33). De resultas de esta nueva acción represora unos 13 pertinaces fueron quemados en la “*plaza del rebal*” de la Cruz de Durango.

Esta sucesión de acciones ordenadas por Juan II y por el teniente de prestamero que proponemos serían así siempre y cuando la crónica del monarca no errara en la datación de la represión y ésta no se iniciara realmente hasta 1444. Es decir, que pudo no ocurrir nada en 1442, posponiéndose todo hasta 1444, cuando entre agosto y septiembre el teniente de prestamero inició la represión por parte de la justicia civil, provocando la intervención de los pesquisadores enviados a Durango por Juan II. ¿Por qué planteamos esta datación alternativa? Porque el documento de las diligencias del teniente de prestamero es más exacto desde el punto de vista de la data tópica y crónica al aludir al día, al mes, al año, al lugar, a los asistentes, a los testigos y a los escribanos ante quienes se practicaron.

A esta segunda etapa, que va de 1441 a 1444, pertenece la ejecución de fray Guillermo de Alvisia en la sevillana plaza de San Francisco en 1442, tras debatir con el dominico fray Juan de la Calle de las Armas (doc. 14). Conviene señalar que los franciscanos que sembraron la disidencia en la merindad de Durango se dieron a la fuga cuando se inició la represión, con toda probabilidad en 1441. De tierras vizcaínas, cristianas y bajo la jurisdicción del monarca de Castilla se marcharon a tierras musulmanas del reino nazarí de Granada. Fray Guillermo regresó a Castilla, concretamente a Sevilla, donde continuó con sus predicaciones heréticas y donde fue capturado por orden del vicario general del arzobispo hispalense.

La tercera, y última, etapa supuso la de la vigilancia posterior a la represión de los años 1441-1444. Esta etapa *post quam* tendría a Enrique IV, al presbítero vizcaíno Fernando de Munqueta, a fray García de Entrena y a los alcaldes de la hermandad de Guipúzcoa como

²³ Para un mayor detalle de lo que a continuación exponemos *vid.* el apartado “La persecución y represión de los herejes de Durango”, pp. 617-632, de nuestro mencionado estudio sobre esta herejía.

principales protagonistas. Su cronología iría desde 1453 hasta la década de los años setenta, con tres hitos importantes:

- Las denuncias que el presbítero vizcaíno Fernando de Munqueta realizó en 1453 al papa Nicolás V sobre la pervivencia de seguidores de Mella (doc. 25). Para llevar adelante las acciones en contra de los herejes propuso al prior del monasterio jerónimo de San Miguel del Monte (Burgos), fray García de Entrena, auxiliado por el también prior del monasterio jerónimo de Nuestra Señora de la Estrella (San Asensio, La Rioja).
- Los autos realizados contra los herejes en Durango en 1454 a raíz de las provisiones enviadas por el monarca Enrique IV, el obispo de Calahorra y La Calzada y “*vn fraile de la horden de san geronimo*” (doc. 36). Desconocemos qué supuso la represión desencadenada a raíz de estos autos, pues no han llegado hasta nosotros o permanecen perdidos entre los fondos documentales de algún archivo. Es muy probable que el fraile jerónimo fuera fray García de Entrena, propuesto por el presbítero Fernando de Munqueta, ya que por esos años había desempeñado el papel de ejecutor del monarca de Castilla y del obispo de Calahorra y La Calzada contra los herejes. En algunas de sus acciones contó con la colaboración del arcipreste de Lequeitio, como cuando fueron a la anteiglesia de Amoroto a colocar un bacín para recoger limosnas con las que llevar adelante la lucha contra la herejía (doc. 34).
- La autorización dada por Enrique IV a los alcaldes de hermandad de la provincia de Guipúzcoa en 1466 para perseguir los casos de brujería y a los seguidores de fray Alfonso de Mella (doc. 28). Ahora la acción represora se extendía a la vecina Guipúzcoa, mientras que antes se había centrado en exclusividad en el Señorío de Vizcaya.

A partir de esa década de los años setenta la herejía de fray Alfonso de Mella y sus compañeros franciscanos observantes y disidentes sería sustituida por la herejía de las adoradoras de Satán o *sorguinak* (brujas en vasco), cuya represión correspondería a la Inquisición. De este modo se iniciaba un nuevo fenómeno de disidencia religiosa. Hacia 1500 el inquisidor del tribunal del obispado de Calahorra y La Calzada, Juan de Frías, con sede en Durango, procesó a 23 vecinos de la merindad de Durango por brujería. El resultado fue el siguiente: 17 individuos (16 mujeres y un varón) procesados, condenados y relajados al brazo secular para ser ejecutados; 7 de las mujeres condenadas ya estaban muertas, aún así sus restos fueron exhumados; y los otros 6 restantes (3 mujeres y 3 varones) fueron reconciliados (doc. 42).

A la tercera etapa *post quam* corresponde la ejecución del heresiarca fray Alfonso de Mella en tierras del reino nazarí de Granada. Sin embargo, desconocemos la fecha, el lugar y el motivo exacto por el que fue acañavereado. Eso sí, debió de ser tras escribir su carta a Enrique IV de Castilla hacia 1455.

Tras la acción de la justicia eclesiástica y civil más de un centenar de personas fueron excomulgadas, cerca de esa cifra perecieron en la hoguera, los dos principales heresiarcas, fray Alfonso de Mella y fray Guillermo de Alvisia, también fueron ejecutados, y muchos fueron los que consiguieron salvar su vida tras renegar de las proposiciones heréticas, como en vano trataron de conseguir los jueces con aquella menor que se autoinmoló ante la imagen de sus compañeros ardiendo en la hoguera (doc. 11).

6. A MODO DE CONCLUSIÓN

Con este artículo hemos pretendido perfilar las cuestiones clave que sobre la herejía de Durango nos permite conocer la documentación conservada y conocida. Muchas de ellas han

exigido un análisis profundo y crítico de esa documentación y otras pertenecen al terreno de las hipótesis. La razón de esta estructura radica en que tradicionalmente los estudios que sobre esta herejía se han venido realizando se habían centrado, en su mayor parte, en sus conexiones con otros movimientos disidentes, tratando de saber qué podían tener en común con los begardos, con los hermanos del Libre Espíritu, con los fraticelos..., y prestaban una menor atención a sus fuentes, su cronología, su geografía, su contexto, su sociología o su represión. En consecuencia, hemos tratado de responder a aquellos interrogantes fundamentales que mantenían a los herejes de Durango en tinieblas y terrenos pantanosos, otra cosa es si lo hemos logrado.

